

Asplenium aureum Cav.

Doradilla medicinal

Reino: Plantae
División: Pteridophyta
Subdivisión: Filicophytina
Clase: Filicopsida
Orden: Polypodiales
Familia: Aspleniaceae

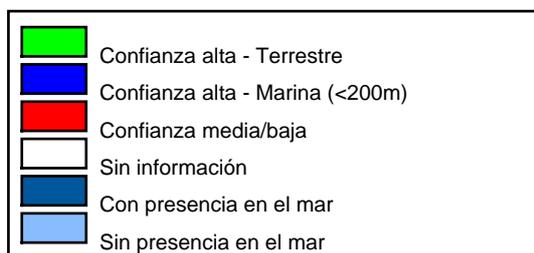


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo macaronésico (Canarias y Madeira).

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, centro de Fuerteventura y noreste de Lanzarote.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Helecho de rizoma corto cubierto de escamas. Frondes (hojas) agrupadas en penachos arosetados, de hasta 25 cm de largo, de contorno ovado-lanceolado, pinnatisectos (hojas divididas que llegan hasta el nervio). Pinnas (cada conjunto de divisiones del fronde) ovaladas- elípticas ligeramente agudas en el ápice, verdes por el haz y densamente escamosas de color

dorado brillante en el envés. estípites (troncos) 1/3 más corto que la lámina, escamoso. Soros (conjunto de estructuras reproductoras-esporangios-) largos y lanceolados, con indusio (lámina que protege los esporangios-estructuras reproductoras-) rudimentario (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001).

HÁBITAT

Crece en grietas y escarpes rocosos, en lugares semisombríos y húmedos o ligeramente expuestos, sobre suelos y rocas cubiertas de musgos del interior del monte, fundamentalmente en zonas de orientación norte sometidas a la influencia de los vientos alisios. El ámbito de distribución va desde el límite superior del piso basal hasta las cotas más altas del monteverde y pinar (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Interés para los ecosistemas canarios
La Palma	Interés para los ecosistemas canarios
La Gomera	Interés para los ecosistemas canarios
Tenerife	Interés para los ecosistemas canarios
Gran Canaria	Interés para los ecosistemas canarios
Fuerteventura	Interés para los ecosistemas canarios
Lanzarote	Interés para los ecosistemas canarios

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Interés para los ecosistemas canarios: El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen conforme a los criterios previstos en el artículo 6 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)